



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2015 050-3,

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **ELIZABETH PEREIRA RIOS**; los antecedentes proporcionados por el Director del Centro de Tecnología y Docencia, en Nota CTED 04-15 de fecha 16 de enero de 2015; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones por el período de un (1) año, a contar del 1 de marzo de 2015, a la Sra. **ELIZABETH PEREIRA RIOS**, Asistente Administrativo D.N. del Centro de Tecnología y Docencia, con el objeto de atender asuntos de índole familiar en el extranjero.
2. El Director del Centro de Tecnología y Docencia, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por la Sra. **ELIZABETH PEREIRA RIOS**, según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcribese a la interesada; al Director del Centro de Tecnología y Docencia; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

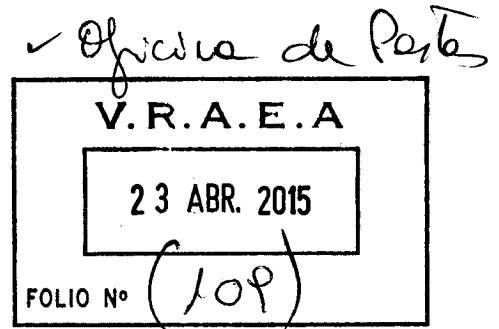
CONCEPCION, 14 de abril de 2015.-

ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2015 - 054



Concepción, 14 de abril de 2015

PASE A : SR. VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R.A.E.A. a través del cual se otorga permiso **sin goce** de remuneraciones por el período de un año, a contar del 1 de marzo de 2015, a la Sra. **ELIZABETH PEREIRA RIOS**, Asistente Administrativo D.N. del Centro de Tecnología y Docencia, con el objeto de atender asuntos de índole familiar en el extranjero.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm